

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:02:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado comité

Se indica en los Términos de Referencia, el plazo de 07 días calendarios para el tiraje completo, contados a partir del día siguiente que se brinde la conformidad de las pruebas finales de la cuponera, sin embargo en el punto 9 Plazo de entrega, se indica el plazo de 12 días calendarios contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, tomando en consideración que el plazo de entrega incluye las pruebas finales y tiraje completo.

Solicitamos que se establezca un plazo único para que no exista ambigüedades con respecto al plazo, En ese sentido solicitamos que el plazo de entrega se contabilice desde la emisión de la conformidad de las pruebas finales de la cuponera.

Es decir: Plazo de entrega, el plazo total de la ejecución del servicio es de doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente que se brinde la conformidad de las pruebas finales de la cuponera de pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El apartado 7 es preciso, acerca del plazo de la pruebas finales y del tiraje completo; por lo que respecto al apartado 9 haremos la precisión del plazo, en el Término de Referencia, de la siguiente manera: "El plazo total de la ejecución del servicio es de hasta doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente que la Municipalidad Distrital de Ate, efectúe la entrega al proveedor de los CD, conteniendo la información correspondiente, previa suscripción del contrato; cabe precisar que, el plazo de entrega incluye las pruebas finales y el tiraje completo, conforme al numeral 7 del presente documento".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El apartado 7 es preciso, acerca del plazo de la pruebas finales y del tiraje completo; por lo que respecto al apartado 9 haremos la precisión del plazo, en el Término de Referencia, de la siguiente manera: "El plazo total de la ejecución del servicio es de hasta doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente que la Municipalidad Distrital de Ate, efectúe la entrega al proveedor de los CD, conteniendo la información correspondiente, previa suscripción del contrato; cabe precisar que, el plazo de entrega incluye las pruebas finales y el tiraje completo, conforme al numeral 7 del presente documento".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:02:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado Comité

Experiencia del postor

Se observa diferentes versiones con respecto al servicio similar para la experiencia del postor.

En la pagina n° 27 indica: Se consideran servicios similares a los siguientes: Impresión de data variable en cuponera, impresión en carpetas de liquidación, cuadernillos de liquidación de tributos, carpetas municipales.

Y en la página n° 30 indica: Se consideran servicios similares a los siguientes: Impresión de data variable, impresión en carpetas de liquidación, cuadernillos de liquidación de tributos, carpetas municipales.

A ello solicitamos puedan realizar las correcciones para tener una única versión y establecer de acuerdo a la página n° 30.

Es decir: Se consideran servicios similares a los siguientes: impresión de data variable, impresión en carpetas de liquidación, cuadernillos de liquidación de tributos, carpetas municipales.

A fin de cumplir con los principios que rigen las contrataciones, promoviendo la libertad de concurrencia y competencia.

Acápate de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: c **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

sssss

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la página 30 se precisa que un servicio similar es la impresión de data variable; por lo que en concordancia con ello, realizamos la precisión en el apartado 27 del Término de Referencia, de la siguiente manera: "Se consideran servicios similares a los siguientes: Impresión de data variable, impresión en carpetas de liquidación, cuadernillos de liquidación de tributos, carpetas municipales".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 30 se precisa que un servicio similar es la impresión de data variable; por lo que en concordancia con ello, realizamos la precisión en el apartado 27 del Término de Referencia, de la siguiente manera: "Se consideran servicios similares a los siguientes: Impresión de data variable, impresión en carpetas de liquidación, cuadernillos de liquidación de tributos, carpetas municipales".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	18:07:30

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el punto 9. Plazo de Entrega, señalan que el plazo total de la ejecución del servicio es de doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Sobre el particular, OBSERVAMOS que los plazos de procesamiento y/o entrega deben considerarse independientemente de la fecha de inicio del contrato, pero si previa suscripción del mismo. Porque hay que considerar que muchas veces la entidad no tiene toda la información lista, como la data variable final, cuando se realiza la firma del documento contractual.

Por ejemplo, puede darse el caso que se firme el contrato el día 1 y la entidad no tenga la información lista en ese momento. Por lo tanto, los días de entrega empezarían a correr desde el día 2 a pesar que la entidad no ha entregado aun nada al contratista para su procesamiento.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité pueda revisar el Plazo de Entrega señalado en el TDR y consideren también ahí lo descrito en el punto de TIRAJE COMPLETO, que se encuentra en la misma hoja, donde señalan claramente que la entrega de las cuponeras será de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente que se brinde la conformidad de las pruebas finales de la cuponera de pago, esto independientemente de la fecha de la firma del contrato.

Quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega: El plazo Total de la ejecución del servicio es de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente que se brinde la conformidad de las pruebas finales de la cuponera de pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El apartado 7 es preciso, acerca del plazo de la pruebas finales y del tiraje completo; por lo que respecto al apartado 9 haremos la precisión del plazo, en el Término de Referencia, de la siguiente manera: "El plazo total de la ejecución del servicio es de hasta doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente que la Municipalidad Distrital de Ate, efectúe la entrega al proveedor de los CD, conteniendo la información correspondiente, previa suscripción del contrato; cabe precisar que, el plazo de entrega incluye las pruebas finales y el tiraje completo, conforme al numeral 7 del presente documento".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El apartado 7 es preciso, acerca del plazo de la pruebas finales y del tiraje completo; por lo que respecto al apartado 9 haremos la precisión del plazo, en el Término de Referencia, de la siguiente manera: "El plazo total de la ejecución del servicio es de hasta doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente que la Municipalidad Distrital de Ate, efectúe la entrega al proveedor de los CD, conteniendo la información correspondiente, previa suscripción del contrato; cabe precisar que, el plazo de entrega incluye las pruebas finales y el tiraje completo, conforme al numeral 7 del presente documento".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	18:07:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el punto 3.2. Requisitos de calificación solicitan una impresora con inyección de tinta. Sin embargo, es importante mencionar que el equipamiento que se utiliza para el personalizado en la impresión de cuponeras son las impresoras láser de producción.

Es por ello, solicitamos por favor puedan considerar como parte del equipamiento estratégico una (01) impresora láser de producción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2.B **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores, se realizará la precisión en el apartado 3.2. del Término de Referencia, de la siguiente manera: "Una (1) impresora con inyección de tinta y/o impresora laser de producción"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores, se realizará la precisión en el apartado 3.2. del Término de Referencia, de la siguiente manera: "Una (1) impresora con inyección de tinta y/o impresora laser de producción"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:34:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

la caratula y contracaratula ¿tiene lomo? o es como cartón suelto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La caratula y contracaratula tiene lomo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:34:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

el empastado en la caratula: El encolado puede ser hot melth o es al frío

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El empastado en la caratula puede utilizar el método hot melth o al frío.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:34:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

dice: la cuponera se deberá considerar el código para el uso de la página web
consulta: a que se refiere este término

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6.9 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la municipalidad proporcionara un código al proveedor que será impreso en la cuponera, dicho código será utilizado por el contribuyente para ingresar a la página web de la municipalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:34:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

dice: embolsado de cuponera

consulta : cual es el micraje de la bolsa

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mínimo de 6 micras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mínimo de 6 micras.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:39:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

plazo de entrega: se solicita 15 dias de produccion luego de aprobado la muestra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo del tiraje completo es de siete (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente que se brinde la conformidad de las pruebas finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el plazo del tiraje completo es de siete (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente que se brinde la conformidad de las pruebas finales.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20136492277	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	Hora de envío :	18:39:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

solicitamos muestra del producto (cartilla)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se anexa modelo de la tapa y contrapa de la cuponera en el Termino de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexa modelo de la tapa y contrapa de la cuponera en el Termino de Referencia.